

Segundo Plan de Inclusión Social (2003-2005)

El mes de junio ha sido aprobado el *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la población en situación o riesgo de exclusión, garantizando el acceso y uso de los sistemas de protección social y propiciando una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales, mediante el desarrollo de programas de intervención social integral que contemplen actividades simultáneas en los ámbitos de educación, vivienda y hábitat, salud, formación y empleo, y servicios sociales.

Los objetivos y acciones generales previstas respecto a la comunidad gitana en el marco de este segundo Plan han sido moderadamente ampliados con respecto al Plan de 2001-2003¹, y podrían resumirse en:

- Desarrollar actuaciones contra la discriminación en relación con la igualdad de trato y oportunidades, la formación de agentes sociales y el intercambio de información y buenas prácticas sociales.
- Obtener información actualizada sobre la población gitana, a través de estudios e investigaciones y evaluación del impacto de las políticas sociales correspondientes.
- Desarrollar, a través de las ONG, programas para favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de los gitanos
- Realizar cursos de formación de mediadores interculturales en los ámbitos de la acción social, la educación, la vivienda y el hábitat y la salud.
- Promover la inserción social y laboral de la mujer gitana, especialmente en lo referido a su acceso al empleo y a los recursos, derechos, bienes y servicios. Realizar programas de sensibilización y fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres gitanos.
- Promover acciones que favorezcan el reconocimiento del hecho cultural y la

identidad gitana y la recuperación y enseñanza de su lengua.

- Mejorar los niveles educativos de la población gitana en la edad escolar y adulta, a través de: 1) Programas y servicios para fomentar la educación infantil y la escolarización obligatoria de la infancia y la adolescencia gitanas y las correspondientes actividades de acompañamiento social con las familias. 2) Programas que faciliten la continuidad y permanencia de la población gitana en los estudios en niveles medios y superiores, especialmente de las niñas y adolescentes gitanas. 3) Cursos de formación y sensibilización del profesorado respecto a la diversidad, el derecho a la diferencia y la necesidad de desarrollar currículos adaptados. 4) Programas que faciliten el acceso y conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de la población gitana. 5) Programas de formación para personas adultas.
- Promover la actuación complementaria de los servicios sanitarios de atención primaria y ONG, poniendo en marcha programas de promoción de la salud y programas piloto para mejorar el acceso y correcto uso de los servicios de salud, con especial atención al seguimiento pediátrico de los menores, seguimiento perinatal, salud bucodental y cuidados ginecológicos.

Los objetivos y acciones generales previstas respecto a la comunidad gitana en el marco de este segundo Plan han sido moderadamente ampliados con respecto al Plan de 2001-2003

Consejo Estatal de ONG de Acción Social

En julio tuvieron lugar dos reuniones del Consejo Estatal de ONG de Acción Social (en el que participa la FSGG), donde se abordaron cuestiones de especial importancia como el Segundo Plan Nacional de Inclusión Social y la concesión de las subvenciones para 2003 del IRPF.

- 7 de julio (reunión del Pleno) centrada principalmente en el Segundo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social: proceso de elaboración y participación en el mismo del Grupo de Trabajo sobre Inclusión Social, principales objetivos y contenidos, etc. Este Segundo Plan, que cuenta con un presupuesto de 35.735 millones de euros, incluye 261 medidas y actuaciones destinadas a proteger a los colectivos más vulnerables.

En el turno de palabras para que las ONG expusieran sus comentarios o sugerencias, el representante de la FSGG planteó que se incorporaran referencias más específicas a las cuestiones de "erradicación del chabolismo" y a la población gitana como colectivo de atención (Planteamiento estratégico), así como que se incorpore un punto específico sobre el principio de igualdad de trato, sobre la adaptación del ordenamiento jurídico español a lo que en este punto prescriben las Directivas Europeas y sobre la creación de un órgano especializado en la materia.

- 30 de julio (reunión del Comité Permanente). Presentación de la información relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2003 ("Otros fines de interés social"). Las ONG recibirán para este ejercicio un total de 93.180.916 Euros, de los cuales 2.686.339,00 Euros corresponden, por colectivos, al relativo a Pueblo Gitano.

¹ Los textos completos de todos los planes de inclusión europeos pueden consultarse en la web de la Unión Europea: http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2001/jun/napsincl2001_en.html